



Ciudad de México, a 11 de junio de 2021

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Avenida Insurgentes Sur 1971  
Colonia Guadalupe Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón  
Ciudad de México, C.P. 01020

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 225  
Colonia Cuauhtémoc  
Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

**At'n:** Director General Adjunto de Vigilancia  
de Emisoras

**At'n:** Director de Promoción y Emisoras

**Asunto:** Aviso de Amortización Total Anticipada Voluntaria.

Norma Serrano Ruíz y Adrián Méndez Vázquez, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión Administración y Pago CIB/3213 (el "Fideicomiso"), en donde Firma Car, S.A.P.I. de C.V., funge como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (indistintamente, el "Fideicomitente" o "Firma Car") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (indistintamente, el "Representante Común o "Monex") por virtud del cual se desprende el título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FMCARCB 19" (los "Certificados Bursátiles"), facultades que tenemos debidamente acreditadas ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 55 5063 3927, y autorizando para efectuar los trámites que sean necesarios con relación a este trámite, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en relación con dicho trámite, a los señores Emilio Olavarri Hervella, Alberto Dominguez Escobar, Georgina Boysselle Foraste, y Miguel Ángel Mendoza Lozano respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente:

*Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, cuyo significado no se encuentre expresamente definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Título y/o en el Fideicomiso.*

Con fundamento en lo dispuesto en la sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del Título y en la Cláusula 11.1.1 del Fideicomiso, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la intención de Firma Car de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles el próximo lunes 21 de junio de 2021 (la "Amortización Total Anticipada Voluntaria"), para lo cual se realizará el pago siguiente:

Saldo de principal insoluto:	\$305,827,844.18
Prima por Prepago	\$0.00 (cero Pesos 00/100 M.N.)
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$305,827,844.18</b>

Esta hoja de firmas corresponde al aviso de Amortización Total Anticipada Voluntaria respecto del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión Administración y Pago CIB/3213, presentado por del fiduciario a la Comisión y BMV.

La Amortización Total Anticipada Voluntaria queda sujeta a la condición suspensiva consistente en (i) se lleve a cabo la segunda emisión de certificados bursátiles fiduciarios (la “Segunda Emisión”) al amparo del mismo programa de colocación aprobado para el Fideicomiso, por un monto total autorizado con carácter revolvente de MXN\$2'000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.); y (ii) de manera simultánea, en la fecha de la colocación de la Segunda Emisión, y con los recursos derivados de la colocación de la Segunda Emisión y con los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario, por cuenta y orden de Firma Car, realice la Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles (incluyendo, sin limitar, principal, intereses devengados y cualesquier primas que a la fecha de la Amortización Anticipada Voluntaria sean exigibles).

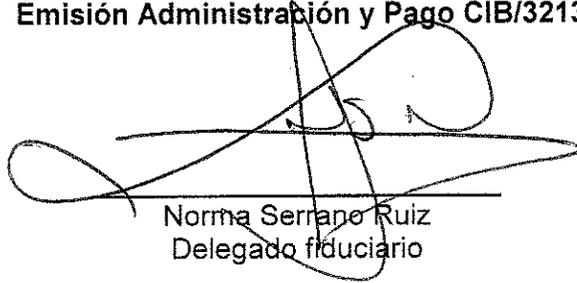
En virtud de lo anterior, por este medio solicitamos a esa Comisión y a la BMV:

- Primero.** Tener por presentado el presente aviso de conformidad con lo establecido en el Título y en el Fideicomiso.
- Segundo.** Reconocer las facultades otorgadas señaladas en el preámbulo del presente aviso, para oír y recibir toda clase de notificaciones, substanciar cualquier tipo de procedimientos y recursos y presentar cualquier información y documentación relacionada, así como la designación del domicilio para recibir notificaciones indicado en el presente aviso.
- Tercero.** Realice los trámites internos que sean necesarios, a efecto de proceder con la Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles.

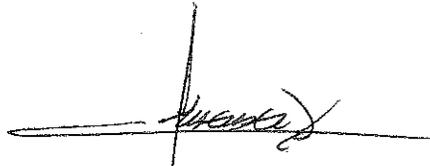
[*Sigue hoja de firmas*]

Atentamente,

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de  
Emisión Administración y Pago CIB/3213**



Norma Serrano Ruiz  
Delegado fiduciario



Adrián Méndez Vázquez  
Delegado fiduciario

## **AVISO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA**

Ciudad de México, a 9 de junio de 2021

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Atención: Alma América Martínez Dávila y/o Delegado Fiduciario del Fideicomiso CIB/3213.

**Asunto:** Aviso de Amortización Anticipada Voluntaria

---

Estimados señores:

Hacemos referencia al título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FMCARCB 19" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Emisión Administración y Pago, No. CIB/3213, de fecha 8 de abril de 2019 (el "Fideicomiso CIB/3213") en donde Firma Car, S.A.P.I. de C.V., funge como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (indistintamente, el "Fideicomitente" o "Firma Car") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común" o "Monex").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, cuyo significado no se encuentre expresamente definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Fideicomiso CIB/3213 y/o en el Título.

Con fundamento en lo dispuesto en la sección "*Amortización Anticipada Voluntaria*" del Título y en la Cláusula Décima, inciso 2.4 del Fideicomiso CIB/3213, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la intención del Fideicomitente de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios el próximo 21 de junio de 2021 (la "Amortización Anticipada Voluntaria"). Al respecto, se hace de su conocimiento que a efecto de llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria, el Fideicomiso llevará a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles el día 21 de junio de 2021, y con los recursos obtenidos de la nueva emisión liquidará el saldo de Certificados Bursátiles Fiduciarios, por lo que la Amortización Anticipada Voluntaria estará sujeta a que se lleve a cabo la emisión.

En virtud de que la Amortización Anticipada Voluntaria se llevará a cabo en una fecha posterior a la Fecha Esperada de Prepago, no es aplicable la Prima Por Prepago.

Sin otro particular, extendemos el presente aviso para todos los efectos a que haya lugar de conformidad con los términos establecidos en el Título y/o en el Fideicomiso CIB/3213.

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]

Firma Car, S.A.P.I. de C.V.



Por: Emilio Olavarri Hervella  
Apoderado

**Ccp.** Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V., en su carácter de Administrador Maestro.

S&P Global Ratings, S.A. de C.V., en su carácter de Agencia Calificadora.

HR Ratings de México, S.A. de C.V., en su carácter de Agencia Calificadora.

Miembros del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3213.

Boyselle Forasté y Asociados, S.C. en su carácter de Agente Estructurador.

[Esta hoja de firmas corresponde al aviso de Amortización Anticipada Voluntaria respecto del Contrato de Fideicomiso de Emisión Administración y Pago No. CIB/3213.]



Ciudad de México a 11 de junio de 2021.

**CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple  
como Fiduciario del Fideicomiso identificado con el número CIB/3213**  
Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec.  
Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.  
Atención: Delegado Fiduciario CIB/3213.

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.  
como Representante Común.**  
Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Col. Juárez.  
Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.  
Atención: Claudia B. Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez.

**Firma Car, S.A.P.I., de C.V  
como Fideicomitente del Fideicomiso CIB/3213**  
Bosque de Duraznos 65, Col. Bosque de las Lomas.  
Miguel Hidalgo, C.P. 11700, CDM.  
Atención: Emilio Olavarri Hervella.

**Asunto: Saldo de la Emisión para Amortización Anticipada Voluntaria. Fideicomiso  
número CIB/3213. Emisión FMCARCB 19.**

Estimados señores:

Hacemos referencia a: *i)* Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el número CIB/3213 (el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 8 de abril de 2019, celebrado por y entre Firma Car S.A.P.I. de C.V. (indistintamente, "Firma Car", el "Fideicomitente" o el "Fideicomisario en Segundo Lugar"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), como fiduciario con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"), *ii)* Contrato de Factoraje (el "Contrato de Factoraje"), de fecha 9 de abril de 2019, celebrado por y entre Firma Car S.A.P.I. de C.V. ("Firma Car" o el "Factorado"), en su calidad de factorado y CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario" o el "Factorante"), como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el número CIB/3213; *iii)* Contrato de Prestación de Servicios de Administración Maestra (el "Contrato de Administración Maestra"), de fecha 9 de abril de 2019, celebrado entre Firma Car S.A.P.I. de C.V. ("Firma Car" o el "Fideicomitente" o el "Administrador Primario"), CIBanco, S.A., I.B.M. (el "Fiduciario"), como fiduciario en los Fideicomisos Irrevocables de Emisión, Administración y Pago identificados con los números CIB/3213 y CIB/3214 y Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V. (el "Administrador Maestro"); *iv)* Macrotítulo de fecha 16 de abril de 2019, que ampara la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con Clave de Pizarra FMCARCB 19 por un monto total de \$500,000,000.00 M.N.



(Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Título"). Los términos que inician con mayúscula en la presente y que no están expresamente definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Por este medio en representación del Administrador Maestro y con base en lo estipulado en la Cláusula 11.2, toda vez que el próximo 21 de junio se pretende llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria, informamos el saldo que a esa fecha tendrán los Certificados Bursátiles tomando en cuenta el pago por efectuarse el próximo 16 de junio de 2021, resultando como sigue:

CONCEPTO	MONTO (MXN)
Valor de la Emisión al inicio del periodo:	\$325,942,643.90
Monto de Amortización programada:	\$20,114,799.72
<b>Valor de la Emisión al final del periodo:</b>	<b>\$305,827,844.18</b>

El monto por amortizar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios será de \$305,827,844.18 (trescientos cinco millones ochocientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 18/100 M.N.).

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Administrador de Activos Terracota, S.A. de C.V.,  
en carácter de Administrador Maestro.

Alejandra Estrada Martínez  
Directora de Administración de Cartera